MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1777

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 281/2015, SUSCRITO ENTRE ESTE MINISTERIO Y LA EMPRESA VIVERO KAAVOTY PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL- LLAMADO MOPC N° 61/2015. LOTE 15: RUTA 7 - ROTONDA CNEL. OVIEDO - INICIO CONCESIÓN TAPE PORA (PÓRTICO). LOTE 18: RUTA 1 - CASETA A LA POLICÍA CAMINERA SAN LORENZO (RUTA 2) - PARAGUARÍ - DESVÍO A VILLARRICA).LOTE 34: RUTA 13 - ROTONDA CAAGUAZÚ - VAQUERÍA (FIN DE ASFALTO).

Asunción, 14 de octubre de 2016

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que se solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG Ministro N° 281/2015, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Empresa VIVERO KAAVOTY para la ejecución de la obra de Mejoramiento de franja de dominio de carreteras por niveles de servicio, Licitación Pública Nacional - Llamado MOPC Nº 61/2015. Lote 15: Ruta 7 - Rotonda Cnel. Oviedo - Inicio Concesión Tape Pora (Pórtico). Lote 18: Ruta 1 - Caseta a la Policía Caminera San Lorenzo (Ruta 2) - Paraguarí - Desvío a Villarrica).Lote 34: Ruta 13 - Rotonda Caaguazú - Vaquería (fin de asfalto); y

CONSIDERANDO: Que atento al Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", que establece "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N° 1518 de fecha 15 de setiembre de 2015, por la cual se adjudica el Llamado MOPC Nº 61/2015, Licitación Publica Nacional para la ejecución de la obra de Mejoramiento de franja de dominio de carreteras por niveles de servicio, Licitación Pública Nacional - Llamado MOPC Nº 61/2015. Lote 15: Ruta 7 - Rotonda Cnel. Oviedo - Inicio Concesión Tape Pora (Pórtico). Lote 18: Ruta 1 - Caseta a la Policía Caminera San Lorenzo (Ruta 2) - Paraguarí - Desvío a Villarrica).Lote 34: Ruta 13 - Rotonda Caaguazú - Vaquería (fin de asfalto).

Que éste Convenio Modificatorio Nº 1 se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato: Cláusula 4.3 "Documentos Contractuales posteriores a la formalización del Contrato", Cláusula 18: "Obras o trabajos no previstos", Cláusula 19: "Convenios Modificatorios" y Cláusula 21 "Plazos de Ejecución", y ajustado a lo dispuesto en el Art. 62 "Convenios Modificatorios en obras

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RESOLUCION N° 1777

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 281/2015, SUSCRITO ENTRE ESTE MINISTERIO Y LA EMPRESA VIVERO KAAVOTY PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL- LLAMADO MOPC N° 61/2015. LOTE 15: RUTA 7 - ROTONDA CNEL. OVIEDO - INICIO CONCESIÓN TAPE PORA (PÓRTICO). LOTE 18: RUTA 1 - CASETA A LA POLICÍA CAMINERA SAN LORENZO (RUTA 2) - PARAGUARÍ - DESVÍO A VILLARRICA).LOTE 34: RUTA 13 - ROTONDA CAAGUAZÚ - VAQUERÍA (FIN DE ASFALTO).

públicas" de la Ley 2051/03. Si no fuere posible acordar los términos del Convenio Modificatorio, la contratante podrá ejercer sus derechos establecidos en el Artículo 55 de la Ley 2051/03.

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el Informe Nº 96 de fecha 20 de setiembre de 2016.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen Nº 1718, de fecha 11 de octubre de 2016.

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico de fecha 07 de setiembre de 2016.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG Ministro N° 281/2015, suscrito entre este Ministerio y la empresa **VIVERO KAAVOTY** para la ejecución de la obra de Mejoramiento de franja de dominio de carreteras por niveles de servicio, Licitación Pública Nacional - Llamado MOPC Nº 61/2015. Lote 15: Ruta 7 - Rotonda Cnel. Oviedo - Inicio Concesión Tape Pora (Pórtico). Lote 18: Ruta 1 - Caseta a la Policía Caminera San Lorenzo (Ruta 2) - Paraguarí - Desvío a Villarrica).Lote 34: Ruta 13 - Rotonda Caaguazú - Vaquería (fin de asfalto).

Art. 2°.- Las modificaciones introducidas en el Convenio Modificatorio Nº 1 representa un incremento de Guaraníes quinientos sesenta y un millones novecientos sesenta mil (Gs. 561.960.000) IVA incluido, lo que representa el 20,00% respecto al monto del contrato original de Guaraníes dos mil ochocientos nueve millones ochocientos mil (Gs. 2.809.800.000.) IVA incluido; por lo que el importe total a pagar por las obras originalmente contratadas más los trabajos incluidos en el presente Convenio Modificatorio, asciende a la suma de Guaraníes Tres mil trescientos setenta y un millones setecientos sesenta mil (Gs. 3.371.760.000)IVA incluido.

El detalle y la descripción de los trabajos, los precios unitarios y precio total, se indican en el Anexo N° 1 de la documentación técnica del presente Convenio.

Art. 3°.- El presente Convenio Modificatorio Nº 1 incrementa el plazo de ejecución del Lote 15 cuya fecha de terminación era el 23 de mayo de 2016 en 36 días, del Lote 18 cuya

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RESOLUCION N° 1777

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 281/2015, SUSCRITO ENTRE ESTE MINISTERIO Y LA EMPRESA VIVERO KAAVOTY PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL- LLAMADO MOPC N° 61/2015. LOTE 15: RUTA 7 - ROTONDA CNEL. OVIEDO - INICIO CONCESIÓN TAPE PORA (PÓRTICO). LOTE 18: RUTA 1 - CASETA A LA POLICÍA CAMINERA SAN LORENZO (RUTA 2) - PARAGUARÍ - DESVÍO A VILLARRICA).LOTE 34: RUTA 13 - ROTONDA CAAGUAZÚ - VAQUERÍA (FIN DE ASFALTO).

fecha de terminación era el 23 de noviembre de 2016 en 72 días, y del Lote 34 cuya fecha de terminación era el 23 de noviembre de 2016 en 72 días.

Art. 4°.- Las erogación establecida en el Artículo 2º de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

JUAN MANUEL CANO FLEITAS
Ministro Sustituto

ESB/pv.